



Alumnos de la Universidad Carlos III, estudiando en las dependencias de la biblioteca. / SANTI BURGOS

# El 'pirateo' universitario, al juzgado

Cedro demanda a la Carlos III por distribuir sin licencia entre sus alumnos contenidos protegidos por derechos de autor ● La entidad prepara medidas contra otros centros

ANTONIO FRAGUAS  
Madrid

Un nuevo frente se abre en la enconada batalla por la propiedad intelectual que se libra en España. Cedro, la entidad de gestión de derechos de autor en el sector del libro, ha demandado a la Universidad Carlos III de Madrid por distribuir sin autorización, entre sus alumnos, contenidos con *copyright*. La demanda, según ha podido saber EL PAÍS, es la primera de una batería de otras medidas similares contra otras universidades españolas, la mayoría públicas.

El Centro Español de Derechos Reprográficos, entidad tras las siglas de Cedro, ya amagó con este tipo de medidas hace dos años. Ahora ha decidido entrar en acción. "Si no diéramos este paso incurriríamos en dejación de nuestras funciones", señalan las fuentes.

En concreto Cedro acusa a la Universidad Carlos III de haber subido sin licencia a su campus virtual (la red informática interna a la que tienen acceso los alumnos: el equivalente digital al antiguo servicio de fotocopias) materiales protegidos por derechos de autor. La demanda fue presentada el pasado 1 de marzo en un juzgado de lo mercantil de Madrid y, según las fuentes, admitida a trámite.

Se refiere concretamente a tres titulaciones (no especifican cuáles) y a los cursos 2009-2010

y 2010-2011. Cedro solicita al juez que declare que se ha producido una "infracción de derechos de propiedad intelectual", además de una indemnización que las fuentes no cifran.

"La cuestión no es tanto económica como llamar la atención y conseguir que se sientan a negociar", afirman desde Cedro, al tiempo que subrayan el intenso debate que ha vivido la entidad antes de tomar esta "dolorosísima decisión". Son conscientes de la mala imagen que esta medida puede acarrearles, pero aseguran que lo que están haciendo las universidades sería equivalente a "engancharse" a la red eléctrica o a la de agua de manera ilegal y sin pagar por esos suministros.

## La sociedad reclama desde 2005 a las universidades que paguen las licencias

Para que un alumno de una universidad española pueda utilizar sin límite contenidos protegidos por derechos de autor —de los que sus profesores suben al campus virtual— cada centro educativo debe abonar una tarifa anual a Cedro de cinco euros por estudiante. En España hay 1.650.000 universitarios, ya sea en estudios de grado, máster o doctorado (datos del Ministerio de Educación

## Desde la fotocopia

► Cedro nace en 1988. En 1994 denuncia que en España se realizan **4.000 millones de fotocopias** de material protegido por *copyright*.

► Entre 1993 y 2001 repartió **6.380 millones** de pesetas entre sus asociados, en calidad de derechos reprográficos.

► En 2002 comienzan a consolidarse en las universidades españolas los 'campus virtuales' al tiempo que **decaen las fotocopias**.

► En 2005 Cedro comienza a requerir a las universidades que **adquieran licencias** para la distribución de contenidos protegidos.

► En 2010 Cedro baraja ya **"acciones inminentes"**.

para 2011-2012). Cada año que pasa Cedro dejaría de recaudar unos 8,2 millones de euros en concepto de derechos de autor.

Fuentes de la Universidad Carlos III han asegurado que todavía no les ha sido notificada la demanda y que se reservan posibles comentarios hasta poseer toda la documentación.

Desde 2005 Cedro intenta llegar a un "acuerdo marco" con la

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para regular el uso de estos contenidos. De hecho, en los últimos siete meses han llegado a establecer dos contactos cara a cara pero sin frutos. Para ello han recurrido a la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación y Cultura, que ha actuado en calidad de mediadora. De todas maneras, aunque CRUE llegara a algún tipo de acuerdo, es potestad de cada universidad el acogerse o no al mismo.

Javier de la Cueva, abogado experto en propiedad intelectual, ha asesorado a la CRUE durante estos meses. Señala por vía telefónica que las universidades ya desembolsan cada año 130 millones de euros en concepto de suministros de documentación "y ahí entran los derechos de autor". Además, prosigue De la Cueva, las universidades "cuentan con 100.000 autores (los profesores universitarios) que no perciben dinero por sus publicaciones académicas, mientras que Cedro solo tiene 18.000 autores". Este abogado asegura que la CRUE pidió a Cedro información sobre a qué autores representaba. "Las universidades han decidido no desembolsar nada en tanto no obtengan respuesta", indica.

De la Cueva añade: "no se conoce el caso de un solo autor que haya cobrado de las reproducciones de artículos universitarios que se le pagan a Cedro".

La entidad de gestión argumenta que "la inmensa mayoría" de las obras utilizadas por las universidades son del repertorio de Cedro. "Hablamos de más de cinco millones de libros de todo tipo: científicos, de ficción, etcétera". En cuanto al número de autores representados, Cedro recuerda que es ella quien gestiona la explotación secundaria de obras y no la CRUE, "que es una asociación de rectores". Respecto al pago de derechos por obras académicas, la entidad de gestión asegura que los autores de artículos en revistas "reciben la remuneración por parte de la editora, en concepto de derechos reprográficos y que los autores de libros académicos lo hacen a través de Cedro".

De los 75 centros universitarios que hay en España, Cedro asegura que solo tres cuentan con licencia para campus virtual: IE Universidad, Universidad Internacional de la Rioja y la Universitat Catòlica de València San Vicente Màrtir. Por otra parte hay 14 universidades que cuentan con una licencia "muy limitada" y exclusivamente para alguna asignatura o curso.

Cedro representa a cerca de 19.000 autores y a 1.800 editoriales españolas, y también a entidades de otros países con las que han firmado convenios (entre estos, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Irlanda, Dinamarca y Australia).